



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVI - N° 110

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal N° 671/23, por el que se adhiere la Municipalidad de Posadas al Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N° 300/23, referente a la implementación del Boleto Oncológico Gratuito Misionero, el que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.